

1<sup>a</sup> 1<sup>o</sup> N-64-

Policia.

Año de 1897-

Sobre hornato de una casa en la Calle del Estrenal/la Lanza

---

*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

Simon Francis de Mass

muy p<sup>o</sup> s<sup>o</sup>.

1<sup>a</sup> 1<sup>o</sup> N. 64.

Simon Puerto de Mora = digo que yo tengo Vnas Casas En la calle de la carca que junto a la del arsenal y puerta del sud, en las quales esta de aposento la Biuda de nagera, por costura de la may de la Emperatriz. la qual despues que se dio se acassado y de mas de q<sup>ue</sup> las dhas. Casas se estan todas caiondo hazen mal ornato en la dha calle. que es del ayuntamiento en mejor parte y puesto de stay. = y queriendo antes que se caigan y hazgan agundano de reballas todas y tornar las alabrar de los cimientos. con fama de ataca q<sup>ue</sup> de lo diose por Vala suplique. se me diese E<sup>n</sup> Resempcion de quere por de aposento de algunos años. O Vidas como sea seigo con otros y auie ndolo vito de un m<sup>o</sup> de Vala. diego sillerio y fern<sup>o</sup> de mora En diferentee v<sup>er</sup> de dieron sus pareceres que sera muy necesario derribar las dhas Casas antes q<sup>ue</sup> se caiesen Encima de los que las alitan y que eneeas se pozia se edificar mui beneficio en que Vala tiempo. El tiempo de que se me diese la Resempcion tendria la mitad de aposento y ala vicia se garia buen ornato librandola de lantera y quatro de la dha casa con forme ala dha Sattaca, y Vala Resempcion de una vida y dos años mas. a comodando de suer por en otro tanto aposento como agota tiene - en lo qual se veio gran descomodidad por q<sup>ue</sup> como esta y nformado toda la dha casa se esta sunsiendo, y auie ndole se dar Otrotanto me costara mugo - En especial que siendo de obra me animo alabrar la dha casa de la dha vicia necesaria que deere tiene y argos de la Resempcion de un Cumplida a de quedar la mitad de el aposento de Vala y sera muy buen ornato ala calle - atento a lo qual y a que deere justificacion de lo que digo consta de los memoriales y pareceres que van con este =

Vala Supp<sup>o</sup> sea seuido mandar que la dha vida y dos años mas q<sup>ue</sup> asime estazara de libertad se andos vidas quales yo señalare O al menos una. y diez años mas sin que tenga. obligacion de dar ninguna cosa al que se de aposento mandando quitarle de la dha casa de el dho tiempo = y quando esto no ayra lugar. Vala mande que en el tiempo que se me diese la Resempcion se tasse lo que merece el aposento que el dho que se tiene. O esto izuello de se lo pagar, Porque de otra manera. Ninguna cosa se contentara ni de poder labrar y la dha casa se sunsira con notable deligo de los que viendos de ello q<sup>ue</sup>

Simon Puerto de Mora

Simon Puerto de Mora

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or document, with some lines crossed out or heavily faded. The text is written on aged, yellowed paper.

Simon Puerto de Maza  
E  
m  
y  
s

Handwritten notes or signatures in the center of the page, possibly identifying the author or recipient.

Handwritten signature or name at the bottom of the page, possibly 'Simon Puerto de Maza'.

Señor

1597

Simon puerto de mora = dize que el tiene una casa En la calle  
de la carca que es junto a la calle del arena y puerta del sol Linde  
cassae del doctor. Ser mosso y otros y en ellas esta al presente de  
apoyento una costurera de la mag<sup>a</sup> de la Emperatriz y demas de  
que sea o sea Cassae se el tanto de Cayendo y su dundo Saxon  
mal. Denato en la zagacalle que es de la principal y en me  
za pie y puesto de la y en no cessario antes que se cargan  
y Sagan. al gun dano de la Ballae to de y tor nae al abraz  
Lo quae. El suplicante. Sara com firme a la traca que se lezere  
por la junta de publicia si un mag<sup>a</sup> es seruido de libertar de la  
de Sues pes de a posento por algunos años o vi dea Comosea  
Se go confortos la biano de de los cimientos <sup>ca</sup> sup  
a un mag<sup>a</sup> sea seruido mandar. Remitir a quien vea la casa  
cassae y la calle y parte En que estan. para que ynformando  
de los. a un mag<sup>a</sup> se Sagan la mis que <sup>ca</sup> sup <sup>ca</sup> sup

Policia

The first part of the book is a history of the  
 world from the beginning of time to the  
 present. It is written in a simple and  
 plain style, and is intended for the  
 use of children. The second part of the  
 book is a history of the British  
 empire, from the reign of King  
 George the First to the present time.  
 It is written in a more elegant and  
 polished style, and is intended for the  
 use of the general reader. The third  
 part of the book is a history of the  
 American colonies, from the first  
 settlement to the present time. It is  
 written in a simple and plain style,  
 and is intended for the use of  
 children. The fourth part of the  
 book is a history of the French  
 revolution, from the beginning to the  
 present time. It is written in a  
 simple and plain style, and is  
 intended for the use of children.

The fifth part of the book is a  
 history of the French revolution, from  
 the beginning to the present time. It  
 is written in a simple and plain style,  
 and is intended for the use of  
 children.

The sixth part of the book is a  
 history of the French revolution, from  
 the beginning to the present time. It  
 is written in a simple and plain style,  
 and is intended for the use of  
 children.

8  
20

Handwritten text, possibly a list or notes, including the number '837'.

Handwritten text, possibly a list or notes, including the number '837'.

Handwritten text, possibly a list or notes, including the number '837'.

Handwritten text, possibly a list or notes, including the number '837'.

Handwritten text at the top of the right page.

Handwritten text in the upper middle section of the right page.

Handwritten text in the middle section of the right page.

Handwritten text in the lower middle section of the right page.

Handwritten text at the bottom of the right page.

Simon Puerto de moza

A 19. de Junio 1897

En XX, de octubre de  
1897

al Sr. Dn. J. R.

brubida

Al Sr. del Sr.

Para la Junta

En el de Julio de 1897

Verlo fondeo muy su ausen  
deposillero, de su parceria

muy 2.º

Por el Sr. Dn. J. R. fui aver las casas Desimón Puer que son en esta  
Villa Junvala Calle del arenal Las quales en la del ankra Della  
Tienen Un quarto aer. quieto de sexta Un diendo de manera que no se  
quita nadie Palo aer. de a Rina Lo estar tan peligroso y mas adentro  
De las otras casas al amano Si q. guarda ay otras tres Un quarto a Posento  
que asi mi estan muy Peligrosos y estan a contados = Las otras casas  
Estan en Buena calle y se podian labrar en ellas muy Buena edificios  
de manera que esta villa Legia ese muy bo Ornato y Sumas. cumplido  
de tiempo V. al. Lediere Terna lamitas de todo lo y di ficado  
de a posento y esta es mi parecer y lo que en esta casa ay y lo Sr. mo  
demir Em. a treinta de set. de 1897 años

J. R.

Simon puerro de mora = dice q<sup>3</sup> el suplico por otro memoru<sup>l</sup> a v<sup>o</sup> m<sup>o</sup> fuese seruy<sup>do</sup>  
 de linertar le vnacassa En la calle de la carca del tau<sup>o</sup> junto a la puerta del sol  
 del que es ped de aposento que tiene por algunos años o viudas para q<sup>3</sup> la pudiese  
 labrar comi forme a la rraça q<sup>3</sup> le fuese dada y por v<sup>o</sup> m<sup>o</sup> fue cometido q<sup>3</sup> diese  
 la rraça cassa. form de mora y En su ausencia d<sup>o</sup> go si elero y diese supares caz  
 y el d<sup>o</sup> su elero Lauido y ay n firmado del agran n<sup>o</sup> ces idad q<sup>3</sup> tiene de labrar  
 se asi lo que es de aposento como lo demas an quieto do esta a peluero de  
 rarse y fundirse y matar a los que biuieren dentro de mas del mal go nato  
 q<sup>3</sup> haze a la rraça calle = y v<sup>o</sup> m<sup>o</sup> serre mitio a don r<sup>o</sup> del aguilta con r<sup>o</sup>  
 del tau<sup>o</sup> al qual. El suplicante aza blado y le ayo q<sup>3</sup> antetodas cosas d<sup>o</sup>  
 de dar cassa En que buia el supes de aposento por q<sup>3</sup> de otra manera no  
 ay quietatar. de ninguna linertad = y por que lo que es d<sup>o</sup> supes tiene  
 de aposento. En la rraça cassa son dos aposentos mui peguorios y a la vana  
 q<sup>3</sup> se dio al abiu da de nagera a la rraça de la ma<sup>o</sup> de la emperatriz d<sup>o</sup> z  
 buia la qual de q<sup>3</sup> se a cassado y por esto no se debe dar el d<sup>o</sup> p<sup>o</sup> p<sup>o</sup>  
 mior mente que lo que tiene es de mui poca consideracion y a lo y assi  
 y nabita lte por que como tiene d<sup>o</sup> toda la rraça cassa de esta y un d<sup>o</sup> n<sup>o</sup>  
 y asi nose abita lo que no se sea do onto y el suplicante se anima a la  
 braza todo y g<sup>o</sup> tate en rraça ma<sup>o</sup> de d<sup>o</sup> q<sup>3</sup> tiene mior d<sup>o</sup> con q<sup>3</sup> se a  
 mui buen ornato a la rraça calle. y mui go benef<sup>o</sup> al apo onto de v<sup>o</sup> m<sup>o</sup>  
 la m<sup>o</sup> d<sup>o</sup> sup<sup>o</sup> sup<sup>o</sup> sup<sup>o</sup> que se le diere la linertad  
 se a seruido mandar cometer a quien vea la rraça cassa por v<sup>o</sup> m<sup>o</sup> d<sup>o</sup>  
 dos para q<sup>3</sup> y n firmado v<sup>o</sup> m<sup>o</sup> del auerido y Justificacion dello que  
 q<sup>3</sup> se a gaga Lamo q<sup>3</sup> un iore lugar etc

Supp<sup>o</sup> v<sup>o</sup> m<sup>o</sup>  
 Justificacion dello que

*[Faint handwritten signatures and text at the bottom of the page]*

J  
Senior

Visita a la casa dehimonpre la demora q  
es en la calle donde dice tiene comprada en la  
delantera se traye la y pie de pie q toma  
Un quarto angosto de espies el qual se es faa  
yendo y mas a quien no amano y queida  
tiene una pp y comilla q se tiene de largo  
treynta y quatro pies y sean dos quince que  
q tambien se sea tenemos un unal de ca  
terre pies de ancho y treynta y uno de largo y  
un apo sen tto de dos pies y quatro q sea  
posen tto y el otro se fin la cocina tiene de  
a pp la Cofreera de la capera tin q smy  
que se van a seri bar a la casa ande q se ay fa  
encima de los q la alitan y pus se se ce ala  
curia de nubo siendo q smy se van a darle  
q en qon puede ser conq la bre la delantera  
y guar los ceta q la casa con firme a la tra  
cayouen q pello se ledi ere en madrid 1408  
numero de 1598

Juan de mora J

Simons de Maza

2000

2000

Simons de Maza

2000

Simons de Maza

2000

Simons de Maza

Large decorative flourish or signature

Simon prieto de Moza

Simyng

Qui denuntio deo

beato <sup>o</sup> Simon de mor de

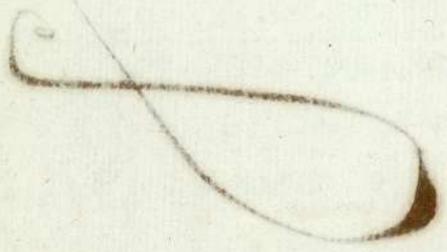
En el bi de henero de 1524

beato <sup>o</sup> Simon de mor de  
de la villa de mor de  
trene de

V Simon prieto de mora. dice. que por. Otros. memoriales. traxes sup armo sea  
 seruido darle Exsencion de quales ped de aposento por algunos años o vidas y  
 labrar unas casas que tiene en la calle de la carca. quitandole para el do  
 Cofre el Suesped que al presente. esta en ellas por estarse cayendo y auu  
 zo peligro de los que estan dentro y ser en calle principal donde hacen las  
 ogas Cassae muy mal ornato por ser tan viejas. y despues q por mandado  
 de un mo lavan visto (por pocos vezes) fran de mora y riesgo sillero y ynform  
 dello un mo fue seruido de qaser le mrd de dar la lra y Exsencion por una  
 vida qual s en la re a Comosando algunos ped de aposento que al presente esta  
 en Otio tanto Como agoratiene ~~\_\_\_\_\_~~ sup armo sea seruido de mirar piadosa  
 mente la justificacion de lo que el supli cantee y la necesidad precisa glab  
 de las cassae tienen de la brarse y que sea comodar algunos ped Enotayese  
 Le sigue mucha costa y que a de labrar las ogas Cassae de los cimientos  
 conforme a la rca que se le dice y gastar en ello muchos dineros q a de tomar  
 de censo por ser pobre y con forme a esto de qaser le mrd de que la rca una vida  
 sean dos. las que seria lra. y que durante ellas no tenga obligacion de  
 tener ni a comodar. El Suesped de aposento. pues deo pue de Cumplidat  
 a de que dar la mitad de la rca casa que asi labrare de aposento y quan  
 do esto no ay lugar que sean diez años mas con la una vida q señalare  
 sin las sa. obligacion de a Comosar. al zo Suesped. por q de q ma  
 nera no podra labrar la rca casa y en breve se gundra

Compendio

En el nombre de Dios Amen. Este es el sumario de la obra que se sigue.  
 La obra se divide en tres partes. La primera es de la doctrina de la vida humana.  
 La segunda es de la doctrina de la vida eterna.  
 La tercera es de la doctrina de la vida de los santos.  
 En la primera parte se trata de la vida humana desde su principio hasta su fin.  
 En la segunda parte se trata de la vida eterna que comienza en el momento de la muerte.  
 En la tercera parte se trata de la vida de los santos que comienza en el momento de la muerte y continúa en el cielo.  
 Este sumario contiene los puntos principales de cada una de estas partes.  
 El autor desea que este sumario sea útil para todos los que se interesan en la doctrina de la vida humana y eterna.  
 Hecho en la ciudad de Salamanca a diez y siete dias del mes de Mayo de mil e quatrocientos e noventa e tres años.  
 Yo el autor Juan de Mariana.



Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, including the name "J. J. ...".

Handwritten text in the middle of the page, appearing to be a list or a set of notes.

Small handwritten text or numbers in the bottom right corner of the page.

<sup>t</sup>  
Simon p[re]s[bi]tero de Moza ~  
8 fran<sup>co</sup> mm<sup>z</sup>

Enviado a hebreos y v[er]o b[er]n[ar]do

luz de los condos an[im]os  
S

Memoria y razon de las fincas que estan en el término  
de pinto que son de la Villa de Madrid = lindas por  
una parte. fincas de la Villa de Pinto = y por otra parte  
prados de la dicha Villa donde pastan el ganado de la obra  
y por otra parte heredades de Pinto y de Tetapel y por  
otra parte. Casas de Ventosa y por otra parte términos  
que llaman del oxazo = Juan Simons Martínez =  
Juan Cauells. loco =

Original en Pinto  
Cauells

Exray

P  
into



